

Acta 675
23 de Septiembre de 2020
Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo
Co.P.A.M.

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de Septiembre de dos mil veinte, en Av. Calle 32 e/23 y 25 (1900) La Plata, Estadio Único de La Plata, sede de la Co.P.A.M en la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, siendo las 13.00 hs. y con la presencia de los Sres. Javier LOVERA, Roberto SAIBENE, Cristóbal MULET, Rubén GARCÍA BAYÓN, Matilde MARTINEZ, Diego Manuel VARTABEDIAN, miembros y asesores integrantes de la Co.P.A.M, se da comienzo a la sexcentésima septuagésima quinta reunión de la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo de la Provincia de Buenos Aires.

A los fines de poner en conocimiento que, de acuerdo al Decreto Provincial N° 132/2020, ratificado por la Ley N° 15.174, por el cual se estableció el estado de emergencia sanitaria declarado en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19); Que, por otra parte, el Decreto Nacional N° 714/2020 y la decisión Administrativa N° 1592/2020 han contemplado una serie de actividades nuevas, entre ellas reuniones sociales de hasta diez (10) personas en espacios públicos o de acceso público al aire libre, acompañamiento durante internaciones y competencias automovilísticas, respectivamente. Que, a través de la decisión Administrativa Provincial 2195/2020, de fecha 4 de septiembre, Artículo 3° y Artículo 4° se dispone expresamente que los Municipios comprendidos en FASE 4 y 5 que habiliten actividades, deben garantizar el cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades provinciales previa intervención del Ministerio de Salud o con arreglo a los protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, en los términos del Decreto Nacional N° 459/2020 y su normativa complementaria; como así también la presentación de la solicitud correspondiente. Téngase por comunicada que la obligación de arbitrar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento y efectivo cumplimiento del protocolo COVID-19 aprobado por la autoridad sanitaria Nacional o Provincial, será responsabilidad exclusiva del Estado Municipal y la Federación que corresponda.

Siguiendo el Orden del Día, se tratan los siguientes temas:

- 1 - Se presentan los nuevos integrantes de las distintas reparticiones del estado provincial que serán representantes ante la Co.P.A.M
- 2 - De la competencia autorizada en acta 674 la misma se realizó con total normalidad y con un estricto cumplimiento del protocolo sanitario presentado.
- 3 - Se realizó el día 21 de septiembre la inspección ocular de las instalaciones y medidas de seguridad del Club Midgistas del Sur en vísperas a solicitud de competencia prevista para los días 04 y 11 de octubre de corriente. El día de la inspección mencionada el municipio volvió a fase 3 por lo cual queda como fecha tentativa de realización los días 18 y 25 de octubre de 2020.
- 4 - Se presenta el estado de las gestiones y se pasa al tratamiento de la documentación que entró por Secretaría, solicitando autorización para realizar competencias para los días 09, 10, 11, 24, 25, 31 Octubre y 01 de Noviembre de 2020 procediendo a su análisis de acuerdo a todo lo presentado, quedando a la espera de que todos los clubes completen la documentación pertinente para volver a tratarse en las próximas reuniones, las siguientes actividades semanales fiscalizadas por:

A.C.T.C:

- Municipio de San Nicolás – San Nicolás – Turismo Carretera, Turismo Carretera Pista – (09, 10 y 11/10/2020)
- Municipio de San Nicolás – San Nicolás – Turismo Carretera Mouras, Turismo Carretera Pista Mouras, Tc Pick Up – (24 y 25/10/2020)
- Municipio de San Nicolás – San Nicolás – Turismo Carretera Mouras, Turismo Carretera Pista Mouras, Tc Pick Up – (31/10 y 01/11/2020)

5 - Se presenta el estado de la documentación de competencias día 25, 26 y 27 de Septiembre de 2020 al haberse completado todos los requerimientos legales, se dio **AUTORIZACIÓN** para las fechas designadas a las carreras y actividades fiscalizadas por las siguientes federaciones:

A.C.T.C:

- Municipio de San Nicolás – San Nicolás – Turismo Carretera Mouras, Turismo Carretera Pista Mouras, Tc Pick Up – (25, 26 y 27/09/2020)

[Signature]
Pablo Nóbili

[Signature]
Arturo...

[Signature]
Luis...

[Signature]
ACTP

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
TRANSPORTES

Siendo las 15:10 hs del día 23 de Septiembre de 2020, se da por finalizada la sexcentésima septuagésima quinta reunión de la Co.P.A.M,